

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

Título: Graduada/o en Trabajo Social

CENTRO	propio	adscrito
Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

AUTOINFORME	<input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de aprobación: 29/09/2011. Junta de Centro.
INFORME DEFINITIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de aprobación: 26/10/2011. Comisión Permanente, por delegación de la Junta de Centro.

Incluye los criterios establecidos en el Documento de la ACSUG
Seguimento de Títulos oficiais
de febrero de 2011

ÍNDICE

1.- Datos de la Universidad y del título objeto de seguimiento	Página 2
2.- Información pública que la Universidad de Vigo facilita del título	Página 3
2.1.- Información relevante del título	Página 3
2.3.- Información derivada de la valoración del Sistema de Garantía Interna de Calidad	Página 3
2.2.- Información referida a los indicadores	Página 7
2.2.1.- Indicadores mínimos que ayudan a la elaboración del informe anual de seguimiento	Página 7
2.2.2.- Indicadores incluidos en el SGIC y relación con el Seguimiento del Título	Página 9
2.2.3.- Indicadores de empleabilidad o inserción laboral de los titulados y las tituladas.	Página 15
2.2.4. Análisis de la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requisitos profesionales	Página 16
3.- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones	Página 17
3.1.- Valoración del cumplimiento	Página 17
3.2.- Identificación de buenas prácticas y establecimiento de propuestas de mejora	Página 17
3.3.- Acceso a la información pública de los planes de mejora	Página 37
4.- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y los sucesivos informes de seguimiento	Página 41

1.- Datos de la Universidad y del título objeto de seguimiento

Denominación del título	Grado en Trabajo Social		Rama de conocimiento	Jurídico-Social
Códigos identificativos (aplicación Verifica y MEC)	1319/2009 y 2501124	Universidad solicitante	Universidad de Vigo	
Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, en su caso, departamento o instituto	Campus de Ourense			
Centro/s donde se imparte el título	Facultad de Ciencias de la Educación. Ourense.			
En el caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidad/es participante/s				
Responsable/s del título	Mercedes Suárez Pazos	Correo electrónico del responsable	sdexbo@uvigo.es	
Curso de implantación	2009-2010	Fecha última acreditación	Todavía no ha sido acreditado. Verificado el título el 23/06/2009.	

2.- Información pública que la Universidad de Vigo facilita de cada uno de sus títulos.

2.1.- Información relevante del título.

Información relativa a las características más relevantes de la memoria del título verificado y del desarrollo del mismo. La información mínima relevante a publicar sobre el título está recogida en la tabla siguiente.

2.3.- Información derivada de la valoración del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

Información de la aplicación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). El sistema permite disponer de información sobre el desarrollo del título, así como identificar las problemáticas encontradas y adoptar las decisiones oportunas para su solución. La información mínima relevante a publicar sobre el SGIC está recogida en el criterio 9 de la tabla siguiente.

CANALES QUE SE EMPLEAN PARA HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO		
CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	Web , enlaces, aplicaciones, ...
1. Descripción del título	Denominación	Descripción del título Memoria de Trabajo Social Informe Aneca
	Rama de conocimiento	
	UNIVERSIDAD solicitante	
	Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto	
	Centro/s donde se imparte el título	
	En el caso de títulos interuniversitarios, UNIVERSIDAD coordinadora y UNIVERSIDAD/ES participante/s	
	Tipo de enseñanza	
	Régimen de estudio	
	Periodicidad de la oferta	
	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	
	Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo	
	Normas de permanencia	
	Información sobre la expedición del Suplemento Europeo al Título	
	Responsable del título	
	Coordinador/a del título	
Fecha de la autorización de la implantación del título por la Xunta de Galicia Fecha de publicación BOE		
Fecha última acreditación		
Memoria vigente del título		
Informe final de evaluación previo a la verificación		
2. Justificación	Justificación del título propuesto, argumentando su interés académico, científico o profesional	Justificación
	Referentes externos a la UNIVERSIDAD	
	Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	
	Procedimiento documentado para el establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad	
	Política de calidad	
	Objetivos de calidad	
Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)		

<p>3. Competencias/ Objetivos</p>	Objetivos del título	<p>Competencias y objetivos</p>
	Competencias generales que los/as estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean necesarias para otorgar el título	
	Competencias específicas que los/as estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean necesarias para otorgar el título	
	Procedimiento documentado para la definición, revisión y mejora de los objetivos del plan de estudios	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	
<p>4. Acceso y admisión de estudiantes</p>	Demanda	<p>Acceso y admisión de estudiantes</p>
	Matrícula	
	Información previa a la matriculación sobre acceso y admisión (criterios de acceso y admisión)	
	Procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso (PC05)	
	Condiciones o pruebas de acceso especiales, si existen	
	Información sobre el apoyo y orientación a los/as estudiantes	
	Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos	
	Información sobre el curso puente o de adaptación (diseño curricular, criterios y condiciones de acceso), si existe	
	Información sobre los complementos formativos necesarios, en función de la formación previa acreditada por el/la estudiante, se fuera el caso	
	Procedimiento documentado para la selección, admisión y matriculación de estudiantes (PC04)	
	Procedimiento documentado para la orientación a los/as estudiantes	
Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)		
<p>5. Planificación de las enseñanzas</p>	Estructura del programa formativo: denominación del módulo o materia, contenido en créditos ECTS, organización temporal, carácter obligatorio u optativo	<p>Planificación do ensino</p>
	Distribución temporal	
	Horarios	
	Mecanismos de coordinación docente	
	Infraestructuras	
	Guías docentes/ Programación docente	
	Sistema de evaluación	
	Trabajo de fin de grado/ máster (Comisión, convocatorias, etc.)TFG/TFM	
	Prácticas externas/ profesionales	
	Procedimiento documentado para la planificación y desarrollo de la enseñanza	
	Procedimiento documentado para la revisión y mejora del título	
	Procedimiento documentado de la oferta formativa	
	Composición, funciones y responsabilidades de la comisión académica del título	
	Criterios de suspensión del título	
	Desarrollo de la enseñanza	
	Procedimiento documentado para la suspensión del título	
	Procedimiento documentado para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias	
	Procedimiento documentado para la expedición de títulos oficiales	
	Perfil de ingreso recomendado	
	Perfil de egreso	
	Normativa académica del curso	
	Baremo empleado en el proceso de admisión	
	Calendario de preinscripción	
Listados de admitidos/excluidos (provisional, definitivo)		
Información sobre el seguro escolar		
Información sobre el servicio de asesoramiento y promoción del/de la estudiante		
Información sobre el servicio de apoyo al empleo		

	Información sobre cursos a estudantes Información sobre actividades culturais, deportivas y de voluntariado Información sobre la movilidad Información sobre las prácticas externas, si las hubiese Información sobre el plan de acción tutorial Normativa académica Procedimiento documentado de los perfiles de ingreso/egreso y captación de estudantes Procedimiento documentado para la selección, admisión y matriculación de estudantes Procedimiento documentado de orientación a los/as estudantes Procedimiento documentado de movilidad de los/as estudantes Procedimiento documentado de prácticas externas, si las hubiese Procedimiento documentado de orientación profesional Plan de mejora (como mínimo será público para estudantes y personal del centro)	
6. Recursos humanos	Descripción del profesorado Descripción de otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios Procedimiento documentado de la política del PDI y PAS Procedimiento documentado de la gestión del PDI y PAS (captación, selección, formación, evaluación) Plan de mejora (como mínimo será público para estudantes y personal del centro)	Recursos humanos
7. Recursos materiales y servicios	Aulas y seminarios Espacios del personal académico Laboratorios Salas de informática Salas de estudio Otros espacios para los/as estudantes Biblioteca Servicios disponibles Espacios para los/as representantes de estudantes Otros equipamientos Procedimiento documentado de la gestión de los recursos materiales (PA07) Procedimiento documentado sobre la gestión de los servicios (PA08) Plan de mejora (como mínimo será público para estudantes y personal del centro)	Recursos materiales y servicios
8. Resultados previstos	Tasa de rendimiento Tasa de abandono Tasa de eficiencia Tasa de graduación Otras tasas que el título hace públicas (SGIC) Tasas de inserción laboral Procedimiento documentado para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los/as estudantes Procedimiento documentado de satisfacción, expectativas y necesidades Procedimiento documentado para la evaluación del aprendizaje Procedimiento documentado para el control de resultados académicos Procedimiento documentado para la definición, revisión y mejora de los objetivos del plan de estudios Procedimiento documentado de información pública Plan de mejora (como mínimo será público para estudantes y personal del centro)	Resultados previstos

9. Sistema de garantía da calidad	Órgano responsable del sistema de garantía da calidad del título	Sistema de garantía de calidad
	De ser el caso, planificación estratégica	
	Procedimientos documentados de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	
	Procedimientos documentados para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	
	Procedimientos documentados de análisis de la inserción laboral de los/as graduados/as y de la satisfacción con la formación recibida	
	Procedimiento documentado para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.)	
	Procedimiento documentado para el análisis y atención a las sugerencias o reclamaciones	
	Procedimiento documentado de suspensión/extinción del título	
	Manual del SGIC	
	Informe final de certificación del SGIC	
	Listado de documentos en vigor del SGC	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	
10. Calendario de implantación	Cronograma de implantación del título	Calendario de implantación
	Información sobre la adaptación, en su caso, de los/as estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios	
	Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto	

2.2.- Información referida a los indicadores.

2.2.1.- Indicadores mínimos que ayudan a la elaboración del informe anual de seguimiento, así como mecanismos de recogida de la información y el análisis e interpretación de los valores obtenidos:

Código	ISV1 SGIC: IN05-PC02	Fecha de actualización	23/09/2011				
Denominación	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Facultad de Ciencias de la Educación	No datos	77,80%	83,40%				

Análisis e interpretación de los valores obtenidos.

Se aprecia que, del total de créditos matriculados, el porcentaje de créditos superados en los dos años de los que existen datos está próximo al 80%, lo que podemos considerar aceptable.

En el segundo curso respecto al primero, el porcentaje se elevó en un 5.6%, lo que puede deberse a la progresiva adaptación al nuevo contexto educativo, tanto por parte de los profesores (al marco del EEES, Bolonia, etc.) como de los alumnos (a las exigencias específicas de los estudios universitarios).

Código	ISV2 SGIC: IN01-PC02	Fecha de actualización	23/09/2011				
Denominación	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
Facultad de Ciencias de la Educación	20,00%	No datos					

Análisis e interpretación de los valores obtenidos:

Código	ISV3 SGIC: IN03-PC02	Fecha de actualización					23/09/2011	
Denominación	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO							
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico								
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	
Facultad de Ciencias de la Educación	80,00%	No datos						
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos.</p> <p>A la vista de la tasa de rendimiento, que está en torno al 80% anual, se espera que la tasa de eficiencia esté próxima a esta cifra, puesto que numerador y denominador son similares en ambos índices.</p>								

Código	ISV4 SGIC: IN02-PC02	Fecha de actualización					23/09/2011	
Denominación	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO							
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico								
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	
Facultad de Ciencias de la Educación	75,00%	No datos						
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p>								

2.2.2.- Indicadores incluídos en el SGIC y relación con el Seguimiento del Título.

Todos los indicadores de satisfacción están expresados en una escala con valores entre 1 y 7.

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico					
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13		
1	Diseño de la Oferta Formativa	PE03 Diseño de la Oferta Formativa	IT04-PE03	Propuesta programa formativo de grado	IT04-PE03	Acta de aprobación da Memoria definitiva del Grado en Trabajo Social del día 30/10/2008	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)	Aprobación del Grado por la ANECA siguiendo el procedimiento abreviado (23-06-2009)					
2	Def/Rev de Política y Objetivos de Calidad	PE01 Política y Objetivos de Calidad	MSGIC04	Capítulo 4 Manual de Calidad	IT01-PE01 IT03-PE01	Acta de aprobación del SGIC (23-09-2008)	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)						
			IT01-PE01	Propuesta de Política y Objetivos de Calidad		Definición y revisión de la política y objetivos calidad (01-04-2011)							
			IT03-PE01	Acta de aprobación de la política y objetivos de calidad		Aprobación de la política y objetivos de calidad (08-03-2010)							
3	Def/Revisión de Perfiles	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT01-PC03	Propuesta de Perfil de Egreso	IT02-PC03	Acta de Junta de Centro en la que se aprueba la propuesta de la oferta formativa , que incluye el perfil de ingreso y egreso (31/10/2008)	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)						
			IT02-PC03	Rev/Aprob Perfil de Egreso (*1)	No se ha modificado el perfil de egreso								
	Medición, Análisis y Mejora de las Titulaciones	PM01 Medición, Análisis y Mejora	IT01-PM01	Informe de resultados anuales de las titulaciones del centro	IN05-PC02 (*3)	Tasa de rendimiento desagregado por sexo y cohorte (*3)	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)	73,24(H) 78,42 (M)	81,66 (H) 83,62 (M)	21,33 (H) 88,00 (M)			
					IN01-PC02 (*3)	Tasa de abandono desagregado por sexo y cohorte (*3)	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)						
					IN02-PC02 (*3)	Tasa de graduación desagregado por sexo por cohorte	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)						
					IN04-PC02 (*3)	Tasa de éxito desagregado por sexo (*3)	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)	85,21 (H) 89,98 (M)	85,91 (H) 89,27 (M)				
IN03-PC02 (*3)	Tasa de eficiencia desagregado por sexo (*3)	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)	No datos	No datos									

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico			
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
4	Captación de Estudiantes	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT03-PC03	Plan de Promoción Captación del Centro							
	Selección-Admisión de estudiantes	PC04 Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	IT02-PC04	Propuesta de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)	75	75	75	
					IN05-PC04	Ratio de plazas demandadas/Ofertadas	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)		72,67	54,67	
			IT03-PC04 (*1)	Acta de aprobación de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes (*1)	IN07-PC04	Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)		10 PAAU (H)	1FP (H) 8 PAAU (H)	
					IN08-PC04	Nota media de acceso desagregados por sexo	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)	6,15 H 5,94 M	6,80H 6,58M	6,51H 6,45 M	
			IT05-PC04	Listado definitivo de Alumnos admitidos	IN09-PC04	Variación de la matrícula de nuevo ingreso en el 1º curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)		Sin desgregar por sexo	Sin desgregar por sexo	
					IN07-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)		4,25H 4,75M		
	Orientación al Estudiante	PC05 Orientación al Estudiante	IT01-PC05	Acciones de orientación planificadas (PAT)		Relación de las actividades de orientación y asesoramiento del alumnado					
			IT02-PC05 (*1)	Acta de aprobación del programa de orientación del centro (*1)		Acta de Junta de Centro en la que se aprueba la propuesta de la oferta formativa , que incluye el plan para la orientación del alumnado					
	5	Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT01-PC03	Propuesta de Perfil de Ingreso		Acta de Junta de Centro en la que se aprueba la propuesta de la oferta formativa , que incluye propuesta de perfil de ingreso y egreso (31/10/2008)				
IT04-PC03				Rev/Aprob Perfil de Ingreso (*1)	No se ha modificado el perfil de egreso						

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico			
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	PC04 Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	IT05-PC04 (*2)	Listado definitivo de Alumnos admitidos (*2)	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas (*3)	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)	75	75	75		
				IN05-PC04	Ratio de plazas demandadas/Ofertadas (*3)	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)		72,67	54,67		
				IN07-PC04	Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo (*3)	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)	10 PAAU (H)	1 FP (H) 8 PAAU (H)			
							15 FP (M) 45 PAAU (M) 2 Mestre.(M)	7 FP (M) 54 PAAU (M) 1 Mestre(M) 1 T. Lic (M)			
				IN08-PC04	Nota media de acceso desagregados por sexo(*3)	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)	(6,15) H (5,94) M	(6,80) H (6,58) M	(6,51) H (6,45) M		
				IN09-PC04	Variación porcentual da matrícula de nuevo ingreso en el 1º curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo(*3)	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)		Sin desagregar	Sin desagregar		
								-5	-10		
IN07-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo(*3)	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)		4,25H 4,75M							
Orientación al Estudiante	PC05 Orientación al Estudiante	IT01-PC05 (*2)	Acciones de orientación planificadas (PAT)(*2)								
Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	PC06 Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	IT03-PC06	Guías Docentes	IN10-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza desagregado por sexo	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)		4,53 H 4,78 M			
		IT06-PC06	Informe/medidas de Coordinación Emprendidas	IN14-PM01	Grado de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de la enseñanza desagregado por sexo	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)		5,29 (H) 4,93 (M)			
Movilidad de Estudiantes	PC08 Gestión y Revisión de la Movilidad de Estudiantes	IT05-PC08	Convocatoria programas de movilidad	IN02-PC08	Porcentaje de estudiantes que siguen el programa de movilidad sobre	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)		No procede			

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico				
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	
6	Enviados	PC09 Gestión y Revisión de la Movilidad de Estudiantes Recibidos	IT0X-PC08	Documento Informativo de los programas de movilidad	IN09-PM01	el total de solicitantes del mismo desagregado por sexo	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)					
			IT06-PC08	Lista anual de alumnado seleccionado para los programas de movilidad		Grado de satisfacción de los estudiantes participantes en programas de movilidad desagregado por sexo		3,00 H 4,93 M				
			IT02-PC09	Documento Informativo para estudiantes recibidos a través de programas de movilidad								
		Gestión de Prácticas Externas	PC10 Gestión y Revisión de Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios	IT08-PC10	Documento Informativo de las prácticas	IN02-PC10	Tasa de participación en prácticas en empresas o instituciones desagregado por sexo	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)	No datos			
	IN03-PC10					Porcentaje de estudiantes que completan las prácticas externas sobre el total de solicitantes de las mismas desagregado por sexo	No datos					
	IT05-PC10			Listado de Alumnos y Tutores de Prácticas	IN04-PC10	Número de empresas con convenio para realizar las prácticas	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)	No datos				
	Política de PDI y PAS	PE02 Política de PDI y PAS			IN02-PM01	Grado de satisfacción del PAS (con la formación recibida, puesto de trabajo, espacios, recursos, etc.) desagregado por sexo	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)	No datos				
								Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)				
	Gestión de	PA05				Perfil del	Facultad de Ciencias			H	M	

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico				
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11		2011-12	2012-13
	Recursos Humanos	Captación, selección y formación del PDI y PAS				profesorado desagregado por sexo	de la Educación (Cod.105)		(%)	(%)		
		PA06 Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos del PDI y PAS			IN01-PC06	Porcentaje de docencia impartida por profesorado doctor acreditado con relación al volumen total de la misma en períodos docentes implantados	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)					
7	Gestión de Recursos Materiales	PA07 Gestión de Recursos Materiales	IT01-PA07	Criterios de Selección de Recursos Materiales y Proveedores	IN11-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos de apoyo a la enseñanza desagregado por sexo	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)					
					IN14-PM01	Grado de satisfacción del PDI con los servicios de apoyo a la enseñanza desagregado por sexo	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)					
	Gestión de Servicios	PA08 Gestión de Servicios										
8	Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	PA04 Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	IT01-PA04	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias								
	Medición, Análisis y Mejora	PM01 Medición, Análisis y Mejora	IT01-PM01 (*2)	Informe de resultados anuales de las titulaciones del centro (Indicadores, Resultados de Encuestas, Quejas y Sugerencias, ...)(*2)	IN05-PC02	Tasa de rendimiento desagregado por sexo y cohorte	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)	73,91(H) 78,42 (M) Tasa 77,80		81,66 (H) 83,62 (M) Tasa 83,40		
					IN01-PC02	Tasa de abandono desagregado por sexo y cohorte	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)	No datos	No datos			
			IT0X-PM01	Informe de seguimiento de los Objetivos de Calidad	IN02-PC02	Tasa de graduación desagregado por sexo por cohorte	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)	No datos	No datos			

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico			
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
					IN04-PC02	Tasa de éxito desagregado por sexo	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)	85.00 (H) 89,98 (M) Tasa 89,64	85,91 (H) 89,27 (M) Tasa 88,89		
					IN03-PC02	Tasa de eficiencia desagregado por sexo	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)	No datos	No datos		
	Información Pública	PC13 Información Pública	IT01-PC13	Plan de Información Difusión							
9	Garantía de Calidad	PC01 Garantía de Calidad de los Programas Formativos	SGIC	Documentación en Vigor	IN01-PC12	Grado de cumplimiento de los objetivos de la calidad	Facultad de Ciencias de la Educación (Cod.105)				
			IT01-PC01	Composición de la CGIC							
			IT03-PC01	Plan de Trabajo de la CGIC							
	Suspensión de un título	PA02 Suspensión dun título	IT01-PA02	Informe de Suspensión de un Título							
	Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	PA04 Gestión y Revisión de Incidencias, reclamaciones y Sugerencias	IT01-PA04 (*2)	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias(*2)	IT01-PA04	Reglamento de gestión y revisión de incidencias reclamaciones y sugerencias					
					IT03- PA04	Incidencias en el seguimiento de tutorías					
IT04- PA04					Incidencias en la realización de exámenes.						
				IT05-PA04	Formulario de respuesta a quejas y sugerencias.						
10											

*1 Acta *2 Evidencia recogida en más de un criterio *3 Indicador de varios procesos

2.2.3.- Indicadores de empleabilidade o inserción laboral de los titulados. Se incluirá información relevante sobre la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requerimientos profesionales. Podrán utilizarse los datos de inserción laboral facilitados por la ACSUG para los grados o cualquier otro obtenido de los estudios de inserción laboral realizados por las UNIVERSIDADES. En caso de no existir información, este apartado se puede dejar en blanco, pero sería conveniente realizar el análisis en el apartado siguiente.

Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador de inserción laboral que mide el proceso		Valores obtenidos para el curso analizado e histórico						
				Código	Denominación	Denominación		2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	
	8	Inserción Laboral de los Titulados	PC11 Gestión y Revisión de la Inserción Laboral	IT02-PC11	Informe de Inserción Laboral	IN05-PC11	Tiempo medio transcurrido hasta encontrar el primer empleo tras el remate de la carrera desagregado por sexo	No procede						
IN08-PC11						Porcentaje de titulados que trabajan, estudian y opositan desagregado por sexo	No procede							

Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Otros Indicadores de empleabilidad que miden el proceso	Valores obtenidos para el curso analizado e histórico							
				Código	Denominación		2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016		
	8		PC11 Gestión y Revisión de la Inserción Laboral			Tipo de contratación de los titulados desagregado por sexo (*1)	No procede							
					Porcentaje de titulados que trabajan en actividades relacionadas con sus estudios desagregado por sexo (*1)	No procede								
					Valoración de las competencias, conocimientos y actitudes requeridos para la consecución de un empleo desagregado por sexo (*1)	No procede								
					Valoración de las vías de búsqueda de empleo (*1)	No procede								

*1Propuesta de indicador que podría ser empleado (no incluido en el SGIC pero propuesto anteriormente por ACSUG; se están actualizando por REACU/CURSA)

2.2.4. Análisis de la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requerimientos profesionales

El diseño del Título está de acuerdo con los diferentes documentos en los que reguladoras del ejercicio profesional vinculadas al título, especialmente con las competencias generales y específicas del *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social*, en el que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en 2005 estableció como requisitos para la otorgar el título de Grado en Trabajo Social.

El título presenta, de forma clara y adecuada, las competencias que debe adquirir el alumnado al finalizar sus estudios. Estas competencias son coherentes con los objetivos generales del título. El diseño del Plan de Estudios, el contenido de las materias y los procesos de enseñanza-aprendizaje diseñados y planificados también son adecuados a las competencias y objetivos especificados en el título.

3.- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones.

3.1.- Valoración del cumplimiento:

Se valora en las siguientes tablas, estructuradas según los criterios incluidos en el Anexo I del Real Decreto 861/2010, el cumplimiento de la Memoria del Título, además de incorporar las conclusiones del análisis y valoración. La valoración final de cada uno de los criterios se realiza siguiendo una escala de valoración cualitativa con cuatro categorías:

* **Satisfactorio (A):** Existen evidencias documentales que apoyan la presunción de una realización ordenada y sistemática de acciones relacionadas con el criterio. Además se desarrollan de una forma eficaz, medible y de acuerdo con unas responsabilidades perfectamente definidas.

* **Suficiente (B):** Existen evidencias documentales acerca de la realización de actividades relacionadas con el criterio que permiten suponer que por lo menos, en sus aspectos básicos, se desarrollan de manera recurrente y ordenada, aunque existan aspectos secundarios no contemplados.

* **Insuficiente (C):** Existen evidencias puntuales de la existencia de contenidos relacionados con la cuestión planteada por el criterio, pero no se ajustan en su totalidad a los requerimientos establecidos, no están correctamente definidas, o no se plantean de manera sistemática.

* **Ausencia de evidencias documentales (D):** No existen evidencias documentales, o las que existen son inadecuadas, sobre el cumplimiento de la cuestión planteada por el criterio.

En el apartado 5.2 se recoge una propuesta de preguntas que se podrían formular en el análisis de cada criterio.

3.2.- Identificación de buenas prácticas y establecimiento de propuestas de mejora. Una vez realizada la valoración y la reflexión de cada uno de los criterios, en las mismas tablas, se podrán incluir: buenas prácticas detectadas, propuestas de mejora, así como, si es el caso, las modificaciones que se deben hacer en el título para poder llevar a cabo las mejoras establecidas.

Criterio 1: Descripción del título							
<i>Se valorará el criterio de "Descripción del título" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010).</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
REFLEXIÓN (JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN)/CONCLUSIONES							
Satisfactoria							
<p>a. La descripción del título de Grado en Trabajo Social se encuentra de forma clara y accesible en la Web de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Ourense), lo mismo que en la página Web de la Universidad de Vigo.</p> <p>b. La denominación del título es clara y se relaciona con el contenido del Grado, por lo que se mantiene el mismo, "Grado en Trabajo Social", que se presentó en la Memoria inicial de verificación.</p> <p>c. Se mantiene la Universidad solicitante (Universidad de Vigo) y el centro responsable de sus enseñanzas (Facultad de Ciencias da Educación de Ourense).</p> <p>d. Se mantiene el número de plazas ofertadas (75), la modalidad de la enseñanza (presencial), la periodicidad anual, la estructura cuatrimestral, la expedición del Suplemento Europeo al Título y el número total de créditos necesarios para la obtención del título (240).</p>							
BUENAS PRÁCTICAS							
<p>a. Existen relaciones de la Facultad con el Colegio de Diplomados/as en Trabajo Social de Galicia: profesorado de la titulación del Grado en Trabajo Social de esta Facultad forman parte de los órganos de dirección de sus publicaciones.</p> <p>b. Existen relaciones entre la Facultad y el Consejo General del Trabajo Social, pues profesoras de la titulación forman parte de la Junta Directiva de este organismo estatal.</p>							
PROPUESTAS DE MEJORA							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 2: Justificación							
<i>Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
REFLEXIÓN (JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN)/CONCLUSIONES							
Satisfactoria							
2.1 Interés académico, científico y profesional							
a. Las evidencias existentes siguen poniendo de manifiesto el interés del título, así como su orientación académica, científica y profesional. El diseño del Título está adecuado a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculadas al Trabajo Social. La justificación del título está correctamente sustentada en todos los ámbitos requeridos: académico, científico y profesional.							
b. Los datos de matrícula del curso 2010-2011 avalan el interés académico del Grado de Trabajo Social, pues la totalidad de plazas ofertadas han sido cubiertas; lo mismo había ocurrido en el curso anterior.							
2.2. Referentes externos del título							
a. La Memoria incluye, en la justificación, un análisis de diferentes modelos de formación de Trabajadores/as Sociales en varios países de la Unión Europea. Estos referentes externos siguen avalando la adecuación de la propuesta realizada en la Memoria.							
b. Adicionalmente a los referentes externos existentes en el momento de la elaboración de la Memoria de Grado, en la actualidad buen número de universidades españolas incluyen en su oferta formativa el título de Grado en Trabajo Social.							
BUENAS PRÁCTICAS							
a. La Facultad de Ciencias de la Educación participa activamente en las comisiones de la Conferencia de Decanos/as Directores/as de Escuelas de Trabajo Social. Estas Conferencias son uno de los interlocutores con el Ministerio de Educación en el debate sobre el presente y el futuro profesional de los/as titulados/as en el Grado de Trabajo Social y de la propia titulación.							
b. Conscientes de la importancia del dominio de lenguas extranjeras de cara a la movilidad de los estudiantes y a la empleabilidad de los/as futuros/as graduados/as en Trabajo Social, la Facultad de Educación ha planificado en colaboración con el Centro de Lenguas de la Universidad de Vigo diferentes cursos de Inglés destinados específicamente a la formación de Trabajadores/as Sociales, con horarios y grupos adaptados y compatibles con los horarios de las asignaturas del Grado.							
c. Aunque la obtención de un nivel B de dominio de una lengua extranjera no es un requisito para la obtención del título de Graduado/a en Trabajo Social, se recomienda al alumnado la conveniencia de obtener ese nivel. Además, se ofrece la posibilidad de cursarlo (impartido por el Centro de Lenguas de la Universidad) siempre que haya una demanda suficiente (en torno a 12-15 estudiantes).							
PROPUESTAS DE MEJORA							
a. Sería de interés conocer el grado de empleabilidad de los Graduados/as y Diplomados/as en							

<p>Trabajo Social tanto en el sector privado como en las diferentes Administraciones. b. Podría resultar útil la consulta de referentes externos, tales como Asociaciones y Colegios Profesionales o empleadores, para obtener el necesario retorno de información sobre la adecuación del proceso formativo. c. En este sentido, sería muy adecuado realizar convenios marco con el Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social y con el Consejo General del Trabajo Social. Para ello, se comunicará a ambos organismos el interés de la Facultad en la implantación de esta propuesta.</p>	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Criterio 3: Competencias/Objetivos							
<i>Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
REFLEXIÓN (JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN)/CONCLUSIONES							
Satisfactoria							
<p>a. Los objetivos generales del título son coherentes con los derechos fundamentales de igualdad entre mujeres y hombres, con los principios de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</p> <p>b. Las competencias de título, recogidas en la Memoria, se corresponden con las competencias generales y específicas que el <i>Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)</i> de 2005 establece como requisitos para la otorgar el título de Grado en Trabajo Social. En ellas se destaca el carácter de formación general, como corresponde a las enseñanzas de grado.</p> <p>c. El título sigue presentando definidas, de forma clara y adecuada, las competencias que debe adquirir el alumnado al finalizar sus estudios, y esas competencias siguen siendo coherentes con los objetivos generales del título.</p> <p>d. El diseño del Plan de Estudios, el contenido de las materias y los procesos de enseñanza planificados son coherentes con las competencias y los objetivos especificados en el título.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS							
<p>a. Las nuevas Guías Docentes (accesibles en la plataforma DocNet) detallan en cada materia su contribución a las competencias generales del Título, así como las competencias que se consideran específicas de cada materia en cuestión.</p> <p>b. Asimismo, se especifica si dichas competencias son conceptuales (saber), procedimentales (hacer) o actitudinales (ser/estar).</p> <p>c. Estas Guías se encuentran a disposición del alumnado en la Web de la Facultad antes de iniciarse el período de matriculación.</p> <p>d. También se encuentra disponible en la Web de la Facultad la Memoria del título de Grado en Trabajo Social.</p>							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
<p>a. Sería de gran ayuda visualizar las diferentes materias que contribuyen a alcanzar cada una de las competencias del título, lo que permitiría valorar de un modo más objetivo el peso otorgado a cada competencia en el plan formativo diseñado. De esta forma también se detectarían aquellas competencias que se intentan lograr en mayor medida y las que están más desatendidas.</p>							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes							
<i>Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
REFLEXIÓN (JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN)/CONCLUSIONES							
Satisfactoria							
4.1. Información previa a la matriculación							
a. Las vías y requisitos de acceso al Título se encuentran de forma pública y son de fácil acceso, así como el perfil de ingreso recomendado. Esta información pública está disponible antes del inicio del período de matriculación del alumnado. Algunas de esas informaciones son: calendario de exámenes, horarios, Guías Docentes de las materias de los diferentes cursos académicos.							
4.2. Acceso y admisión							
a. Tal y como se establece en la Memoria, para el acceso de estudiantes no existen criterios de acceso específicos, distintos de los derivados de la limitación de plazas de nuevo ingreso y de los establecidos por la legislación vigente para los estudios de Grado. El número de plazas ofertadas es de 75 y son asignadas, tal y como se establece en la normativa y la Memoria, teniendo en cuenta la nota media obtenida en la etapa de formación precedente (Bachillerato, Ciclos Formativos, Títulos universitarios previos,...).							
b. Destacar cambios en el perfil de ingreso del alumnado que desea cursar el Grado en Trabajo Social, constatándose un incremento en el porcentaje de estudiantes procedentes de los Ciclos Formativos Superiores de "Integración Social" y de "Técnico de Animación Sociocultural".							
c. Asimismo se observa una tendencia al aumento de la nota de corte para el acceso a la titulación, lo mismo que en la nota media de los estudiantes que han accedido: la nota media de acceso en el curso 2009-10 fue de 6.15 para hombres y de 5.95 para mujeres; en el curso 2010-11 fue de 6.80 para hombres y de 6.58 para mujeres.							
d. La ratio de plazas demandadas/ofertadas es de 72.6, lo que nos indica que la demanda es suficiente.							
e. Actualmente no se atiende a la demanda de acceso efectuada por Diplomados/as en Trabajo Social que desean obtener el nuevo título de Grado en Trabajo Social.							
4.3. Apoyo y orientación del estudiantado matriculado							
a. Existe en la Web de la Facultad información sobre diferentes mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes: semana de acogida, Gabinete Psicopedagógico, Servicio de Orientación a los estudiantes, Secretaría del centro, etc.							
b. La incorporación escalonada de los estudiantes de primero (pueden matricularse hasta finales de octubre) dificulta (entre otros aspectos) su integración en los diferentes agrupamientos y su puesta al día en las materias del primer cuatrimestre; todo ello propicia la desmotivación de estos estudiantes, su menor dedicación a las tareas a realizar, y el posible abandono de los estudios.							
4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos							
a. Se encuentran públicas y accesibles los mecanismos y las tablas de convalidación para alumnado.							
b. En las jornadas de acogida se informa al alumnado de aquellas actividades (culturales,							

deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación) que son reconocidas y convalidables por 6 créditos ECTS. Esa información aparece en la Web de la Facultad, cuando se informa de la estructura del Plan de estudios de Grado en Trabajo Social.

BUENAS PRÁCTICAS

4.1. Información previa a la matriculación

a. La Facultad de Ciencias de la Educación ha realizado diferentes acciones orientadas a aumentar las solicitudes de acceso a este título: diseño de ficha de Grado en Trabajo Social para participar en la campaña de captación de estudiantes; participación en la feria Forum Orienta; participación en actividades de orientación en Centros de enseñanza secundaria, a demanda de éstos.

4.2. Acceso y admisión

a. El grado de satisfacción de los/as estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación fue adecuado, con puntuaciones de 4.25 para los hombres y de 4.75 para las mujeres, en una escala de 1 a 7 (Informe de la Encuesta de Satisfacción. Grado en Trabajo Social).

4.3. Apoyo y orientación del estudiantado matriculado

Se han llevado a cabo **diversas las acciones de orientación** a los estudiantes durante el curso 2010-2011.

a. Al inicio del curso, se organiza una **Semana de acogida** para todo el alumnado de primer curso. En ella se le ofrece información básica para el desarrollo de su vida como estudiantes: estructura organizativa de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Universidad de Vigo; estructura y organización del Plan de Estudios; funcionamiento de los distintos servicios e infraestructuras (Oficina de Relaciones Internacionales-ORI; Servicio de Información y Apoyo al estudiante; Centro de Lenguas; Gabinete Psicopedagógico; Biblioteca, Talleres, Aulas Informática, materiales,...).

b. **La Biblioteca** organiza charlas y cursos específicos dirigidos a los nuevos estudiantes sobre el uso de la misma: organización de los fondos, accesibilidad, sistemas de búsqueda en archivos, sistemas de peticiones de títulos, etc.

c. Asimismo, durante el curso se programan **actividades paralelas** de apoyo, que complementan la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de subsanar deficiencias puntuales o del perfil de ingreso. También se desarrollan actividades de orientación específicas de cara a la selección de materias optativas y la elección de las instituciones en las que realizar el Prácticum.

d. El **Plan de Acción Tutorial** pone a disposición de cada grupo de alumnos/as (en torno a 12) un tutor o tutora, entre cuyas funciones se encuentra la orientación académica. Esta tutorización ha permitido recabar información del alumnado que ha sido de mucha utilidad para el ajuste de algunos aspectos académicos (carga de trabajo autónomo, planificación de fechas de evaluación parcial, posible solapamiento de contenidos entre diferentes materias, desajustes entre la Guía Docente y la práctica desarrollada en el aula por el profesor, etc).

e. Con el fin de promover y facilitar la movilidad de estudiantes, se organizan charlas informativas impartidas por la **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)** o por la propia Facultad. Asimismo existen las figura de Coordinador de Programas de Movilidad de Estudiantes, en la Facultad de Ciencias de la Educación; además, una profesora con docencia en la titulación es la responsable de relaciones internacionales para el Grado en Trabajo Social. Las funciones de ambos son las de asesorar y orientar a los/as estudiantes en sus programas respectivos, tanto a los propios como a los ajenos.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos

- a. El alumnado procedente de los Ciclos Superiores de "Integración Social" y de "Técnico de Animación Sociocultural" dispone, en la Secretaría del centro de un cuadro de convalidaciones. Esta Tabla de convalidaciones también está disponible en la Web de la Facultad.
- b. Existen Tablas de convalidaciones (disponibles en la Secretaría del centro y en la Web) para el alumnado procedente de otras titulaciones (especialmente, de Diplomatura/Grado en Educación Social) y de planes antiguos de la Diplomatura en Trabajo Social.

PROPUESTAS DE MEJORA

1. Estudiar, junto con los órganos correspondientes, la posibilidad de implementar un Grupo específico destinado a Diplomados/as en Trabajo Social que deseen obtener el título de Grado en Trabajo Social. La "Tabla de convalidaciones" que se utilizaría para el acceso a este Curso está elaborada e incluida en la Memoria de Verificación ya aprobada.
2. Se propone que el coordinador de la titulación sistematice las demandas y otras acciones derivadas del Plan de Acción Tutorial (PAT) y que comunique al Equipo Decanal aquella información relevante para mejorar el funcionamiento académico del título.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas							
<i>Se valorará el criterio de "Planificación de las Enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la Enseñanza", "Garantía da calidade de los Programas Formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
REFLEXIÓN (JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN)/CONCLUSIONES							
Suficiente							
5.1. Estructura de las enseñanzas							
a. La definición de módulos y materias sigue siendo coherente con lo dispuesto en el <i>Libro Blanco del Título de Grado</i> sobre materias básicas por ramas.							
b. Los mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) están en funcionamiento en la Facultad desde el primer curso de implantación del Grado. Cada título dispone de un/a Coordinador/a de Grado que cuenta con el apoyo de un/a coordinador/a por cada curso implantado. La información sobre estos coordinadores se encuentra en la Web de la Facultad.							
c. Las prácticas profesionales se inician en el cuarto curso de Grado. Hasta ahora, en los estudios de la Diplomatura en Trabajo social, las materias correspondientes a las prácticas profesionales permitieron alcanzar de manera adecuada los objetivos del título.							
d. Existe, de forma pública y accesible en la Web de la Facultad, una planificación temporal de las diferentes materias que conforman el título, indicando su carácter de básicas, obligatorias u optativas, con su correspondiente distribución en créditos ECTS.							
5.2. Movilidad del estudiantado							
a. Se encuentra información pública y accesible sobre: convenios de cooperación para favorecer la movilidad de los/as estudiantes; posibles ayudas para contribuir a financiar esa movilidad; asignación y reconocimiento de créditos; y mecanismos de apoyo.							
b. Las acciones de movilidad desarrolladas son adecuadas a los objetivos del título, aunque algunos solicitantes no pueden acceder a determinados destinos por su insuficiente dominio del idioma del país solicitado.							
5.3. Descripción de los módulos y materias							
a. Las Guías Docentes se encuentran fácilmente accesibles; en ellas se concretan las competencias a alcanzar en cada materia.							
b. Se revisan periódicamente, al final de cada curso para la elaboración de las Guías del curso siguiente.							
c. Esas competencias forman parte de las requeridas para alcanzar el título de Grado en Trabajo Social.							
d. Los contenidos de las materias guardan relación con las competencias a alcanzar.							
e. Las actividades formativas permiten adquirir al estudiantado las competencias con una dedicación razonable. Además, esas actividades se ajustan a la organización cuatrimestral establecida.							
f. La evaluación permite valorar los resultados de aprendizaje alcanzados por los/as alumnos/as.							
BUENAS PRÁCTICAS							

El grado de satisfacción con la planificación y el desarrollo de la enseñanza fue el siguiente: entre los/as estudiantes, 4.53 para hombres y 4.78 para mujeres; entre el profesorado, 5.29 para hombres y 4.93 para mujeres.

5.1. Estructura de las enseñanzas

- a. Aunque las prácticas profesionales no se realizarán hasta cuarto curso, existe una larga tradición de realización de Prácticum en la titulación de Diplomatura en Trabajo Social que a lo largo de 15 años permitieron a los/as estudiantes alcanzar de manera adecuada los objetivos del título.
- b. En la Web de la Facultad puede verse una planificación temporal de las diferentes materias que conforman el título, explicitando su carácter de básicas, obligatorias u optativas, con su correspondiente distribución en créditos ECTS (las correspondientes resoluciones publicadas en el BOE y el DOGA en las que aparece el título de Grado en trabajo Social por la Universidad de Vigo).

5.2. Movilidad del estudiantado

- a. A pesar de que las acciones de movilidad de los estudiantes no están previstas hasta el 3º curso del Grado de Trabajo Social, la Facultad de Educación ha llevado a cabo varias acciones orientadas a impulsar este tipo de iniciativas. Así, en las Jornadas de Acogida se incluye información sobre los requisitos que serán pedidos al alumnado para acceder a estos programas una vez que alcancen el tercer curso: selección y elección de destino por expediente académico, necesidad de acreditación del nivel B1 en el idioma del país de destino, etc. Esta misma información se recuerda al inicio del segundo curso del Grado.
- b. La Facultad cuenta con un profesor responsable de los programas de movilidad para todos los alumnos del centro. Además, una profesora, trabajadora social que imparte docencia en el Grado, es la responsable más directa de los intercambios para los/as alumnos/as de la titulación.

5.3. Descripción de los módulos y materias

- a. El alumnado, en las diferentes reuniones del PAT, se muestra satisfecho con la existencia de grupos de diferentes tamaños (Grande, Medianos, Pequeños). Por este motivo, se mantiene esa división en los demás cursos. En la misma línea, el profesorado valora muy positivamente la posibilidad de trabajar con pequeños grupos porque facilita la participación de los estudiantes y su implicación en las diferentes tareas.
- b. Se ha establecido y puesto en marcha un plan de Coordinación entre los docentes del título. Este plan se traduce en las siguientes medidas: nombramiento de Coordinador de Titulación y tres Coordinadores de curso; elaboración de normativa que regula las funciones y tareas a realizar por los estos coordinadores; establecimiento, a principio de cuatrimestre, de un cronograma con las actividades de evaluación más importantes.

PROPUESTAS DE MEJORA

- a. Ajustar y equilibrar temporalmente la carga de trabajo académico del alumnado, especialmente en lo referente a la entrega/presentación de trabajos extensos y a la realización de pruebas de evaluación (parciales). Para ello, puede resultar de gran ayuda un Calendario (Google) y las reuniones de coordinación entre el profesorado para abordar los contenidos de sus materias.
- b. Dotar de contenido real y concreto a las reuniones de coordinación del Grado, teniendo en cuenta las demandas del alumnado y del profesorado.
- c. Animar al alumnado a que demande cursos de formación (al Centro de Lenguas de la Universidad), puesto que el principal problema para acceder a algunos destinos de intercambio es el bajo nivel de conocimiento de su idioma
- d. Complementar el proceso de acogida, en especial para aquellos estudiantes incorporados

tarde, para los que se podría hacer una reunión de acogida. Especialmente dirigido a este sector del alumnado, podría elaborarse un díptico algo más detallado con la estrutura y los servicios de la Facultad: organización y coordinación del Grado, PAT, movilidad, etc.
e. Se revisará la posibilidad de modificar el cuatrimestre/curso en el que se ubican algunas materias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Criterio 6: Recursos humanos							
<i>Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía da calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
REFLEXIÓN (JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN)/CONCLUSIONES							
Suficiente							
6.1. Profesorado y otros recursos humanos							
<p>a. Se encuentra, de forma pública y de fácil acceso, el personal académico disponible, pudiendo consultarlo tanto en las Guías Docentes (FAITIC) como en las Webs de los Departamentos. El perfil de este profesorado, desagregado por sexos, es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Titulares de Universidad, 18.18% de hombres y 4.54% de mujeres; + Titular de Escuela Universitaria, 4.54% de hombres y 9.09% de mujeres; + Contratado Doctor, 9.09 % de mujeres; + Asociado, 36% de hombres y 18.18% de mujeres. <p>En cuanto a los porcentajes de docencia impartida por profesorado doctor acreditado con relación al volumen total de la misma, en el curso 2010-11 estaba como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Doctores, 22.72% de hombres y 18.8% de mujeres; + No doctores, 36.36% de hombres y 22.73% de mujeres. <p>b. Se revisan de forma periódica las necesidades de profesorado para llevar a cabo el plan de estudios de manera adecuada. Esa revisión la realizan los Departamentos, que son los encargados de la selección del personal docente y de la asignación de materias al profesorado.</p>							
6.2. Adecuación del personal al plan de estudios							
<p>a. Dentro del profesorado que imparte docencia en el Grado en Trabajo Social, existen docentes con la suficiente y adecuada experiencia profesional para organizar y tutorizar las prácticas externas, que se desarrollarán en el primer cuatrimestre de cuarto curso.</p> <p>b. En general, el profesorado se ha ido estabilizando en las diferentes materias, lo que ha permitido mejoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>c. En cuanto al Personal de Administración y Servicio, el Decanato dispone únicamente de una persona en las labores administrativas.</p> <p>d. La Facultad cuenta con diferentes becarios (informáticos, de museo, de calidad, etc.) contribuyen de forma muy significativa al mejor funcionamiento del título.</p> <p>e. En la contratación del personal se garantizan los principios de igualdad de oportunidades y de no discriminación.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
6.1. Profesorado y otros recursos humanos							
<p>a. Recientemente, dos profesores que imparten docencia en el Grado de Trabajo Social han obtenido sus respectivos títulos de Doctor.</p> <p>b. En el curso 2010-11 salió a concurso una plaza de Profesor Contratado Doctor para impartir docencia en el área de Trabajo social; esa plaza quedó desierta.</p> <p>c. En la Guía Docente de cada materia aparece el profesorado que imparte la docencia y el/la coordinador/a de la asignatura.</p>							

- d. Al final de cada curso, los diferentes Departamentos que imparten docencia en el Grado en Trabajo Social evalúan las necesidades de nuevo profesorado para el curso siguiente.
- e. En las páginas Web de los diferentes Departamentos con docencia en al Grado, aparecen los profesores que forman parte de él, su categoría académica y profesional, sus líneas de investigación, sus publicaciones, etc.
- f. En la mayoría de los casos, en el Grado en Trabajo Social cada materia es impartida por un solo docente, lo que suele ser valorado positivamente por los alumnos y facilita su proceso de aprendizaje.
- g. El Equipo Decanal ha dispuesto y publicado un sistema de tutorías de cada miembro del Equipo, lo que permite una atención diaria al alumnado y profesorado todos los días de la semana.

6.2. Adecuación del personal al plan de estudios

- a. En la Facultad de Ciencias de la Educación se imparten estudios de Trabajo Social desde hace más de 15 años. En todo este tiempo, los estudiantes han realizado el Prácticum en diferentes instituciones externas, siendo autorizados desde la facultad por un grupo de profesores/as, profesionales del Trabajo Social, con suficiente y adecuada experiencia en la organización, supervisión, tutorización y evaluación de las prácticas externas.
- b. La Universidad de Vigo vela para que los mecanismos de contratación de profesorado, de personal de administración y servicios, y de personal de apoyo garanticen los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

PROPUESTAS DE MEJORA:

- a. Siguiendo las recomendaciones de la ACSUGA (Propuesta de informe; 13 de mayo de 2009) y de la ANECA (Expediente nº 1319/2009; 23/06/2009), es necesario que los diferentes Departamentos implicados incrementen (en especial en el área de Trabajo Social) la contratación de Profesorado a Tiempo Completo y Doctor. Para ello, se dará traslado de esta propuesta a los Departamentos implicados para su estudio e implantación.
- b. Incluir en la Web de la Facultad un listado actualizado con el profesorado que imparte docencia en el Grado, detallando su categoría académica, tipo de vinculación con la Universidad, y experiencia docente e investigadora.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Criterio 7: Recursos materiales y servicios							
<i>Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
REFLEXIÓN (JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN)/CONCLUSIONES							
Suficiente							
7.1. Medios materiales y servicios disponibles							
<p>a. En las Juntas de Titulación se revisa de forma periódica si los medios materiales garantizan el desarrollo adecuado de las actividades formativas. Además, en todo momento profesores/as y alumnos/as pueden formular sus sugerencias, necesidades y demandas de materiales necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades formativas.</p> <p>b. Anualmente se revisan los convenios que regulan la participación de otras entidades en el Prácticum. También se solicita la firma de convenios con nuevas entidades; pueden demandarlo los propios alumnos/as o los/as tutores/as del Prácticum. Al finalizar el Prácticum se evalúa la satisfacción del alumnado con los medios y servicios ofertados por la institución receptora de alumnado de Prácticum.</p> <p>c. En el convenio se establece una Comisión paritaria, con miembros de la Institución y de la Universidad, para solucionar las posibles dificultades (de cierta importancia) que se planteen.</p> <p>d. La facultad cuenta con todas las modificaciones necesarias que garantizan la accesibilidad: plazas de aparcamiento reservadas para minusválidos físicos, servicios higiénicos adaptados y señalizaciones en Braille en los ascensores.</p>							
7.2. Medios materiales y servicios previstos							
<p>a. Al final de cada curso se lleva a cabo una planificación y evaluación de los recursos disponibles, especialmente en lo referente a las infraestructuras, para adecuarlas a las necesidades del siguiente curso.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS							
<p>El grado de satisfacción con los recursos de apoyo a la enseñanza es el siguiente: entre los/as estudiantes, 5.00 para los hombres y 4.55 para las mujeres; entre el profesorado, 5.71 para los hombres y 4.60 para las mujeres.</p>							
7.1. Medios materiales y servicios disponibles							
<p>a. El Prácticum del Grado en Trabajo Social se realizará en 4º curso. En todo caso, anualmente se revisan y actualizan los convenios para la realización del Prácticum en instituciones externas a la Universidad de Vigo. En la realización del Prácticum de la Diplomatura en Trabajo Social, a través de las Tutoras de Prácticum, se mantuvo un contacto permanente con las instituciones de prácticas durante los procesos de organización, tutela y supervisión del Prácticum.</p> <p>b. Al igual que ocurría en el Prácticum de la Diplomatura, los alumnos cumplimentarán un formulario de recogida de datos relativos a los centros de prácticas para mejorar la información sobre ellos (la Ficha de la institución colaboradora con el Prácticum de Trabajo Social. Esta ficha sirve de punto de partida para futuros procesos de mejora en esta decisiva etapa del aprendizaje de los estudiantes del Grado en Trabajo Social.</p> <p>c. Todas las aulas en las que se imparte docencia disponen de cañón de proyección, ordenador y equipo de sonido, así como con conexión WIFI. Este equipamiento es revisado periódicamente</p>							

por un/a becario/a responsable del mantenimiento del material informático de las aulas.

d. Además, en la medida de lo posible, se trata de adecuar el tamaño del aula al de los diferentes grupos (Gran Grupo, Grupo Mediano, Pequeño Grupo).

e. Existe conexión WIFI, disponible para todo el alumnado y el profesorado, accesible en todo el entorno de la Facultad y del Campus.

f. El profesorado utiliza mayoritariamente las plataformas DocNet y FaiTic para diferentes objetivos: facilitar al alumnado el acceso a la Guía Docente, a materiales necesarios para la adecuada realización de las tareas teóricas y prácticas a realizar por el alumnado; posibilitar la realización de foros de debate, evaluaciones, etc.

g. Acceso cada vez mayor al Aula de Informática y a la de Nuevas Tecnologías para la realización de actividades puntuales, además de la asignatura de Métodos de investigación, cuya docencia de Grupo Mediano se imparte íntegramente en el aula de Informática. Existe un sistema de reserva "on line" de la aulas de informática; éstas, en las horas en las que no se imparte docencia, son de libre acceso para el trabajo autónomo del alumnado.

h. Todo el profesorado con dedicación a tiempo completo dispone de un despacho individual. Los docentes a tiempo parcial disponen de despachos dobles.

i. La Facultad dispone de una sala de estudio, dentro del propio Edificio Facultades donde se imparte el título; también existen numerosos espacios en los que el alumnado puede reunirse a realizar sus trabajos y tareas de las diferentes materias.

j. Regularmente se evalúa la accesibilidad para personas discapacitadas y anualmente se revisan y se subsanan las posibles incidencias al respecto, en colaboración con el Vicerrectorado correspondiente y con la Unidad Técnica de la Universidad de Vigo.

k. Los resultados de las encuestas de satisfacción con el Título de Grado en Trabajo Social ponen de manifiesto que el profesorado valora muy positivamente los espacios destinados a labores docentes.

7.2. Medios materiales y servicios previstos

a. En la Facultad, un Vicedecano es el encargado específicamente de la previsión y organización de aulas y otros espacios para el cumplimiento de las actividades docentes.

b. Al final de cada curso, el Equipo Decanal realiza una planificación y evaluación de los recursos necesarios y de los disponibles, especialmente en lo referente a las infraestructuras, para adecuarlas a las necesidades del siguiente curso, especialmente hasta completar la implantación de los nuevos títulos de Grado.

PROPUESTAS DE MEJORA

a. Sería de gran ayuda mejorar el funcionamiento de la plataforma DocNet, que presenta un funcionamiento mejorable cuando se deben introducir y actualizar las Guías docentes.

b. Aumentar o número de aulas para espacios docentes, anticipando las nuevas necesidades cuando se implanten todos los cursos en todos los Grados que se imparten en la Facultad.

c. Podría pensarse en regular los servicios de reprografía, cafetería... desde la Universidad. Sin embargo, diversas experiencias anteriores aconsejan dejar este ámbito a la iniciativa privada, por la escasa continuidad de las concesiones realizadas en años anteriores.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Criterio 8: Resultados previstos							
<i>Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
REFLEXIÓN (JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN)/CONCLUSIONES							
Satisfactoria							
8.1. Seguimiento de indicadores relevantes							
a. Disponemos de procedimientos que permiten la revisión periódica de la evolución de los indicadores, como punto de partida para la realización de acciones cuando esa evolución no sea la adecuada.							
8.2. Valoración del progreso y de los indicadores							
a. Existe un procedimiento general que, de forma periódica, valora el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, lo que permite emprender las acciones necesarias si la evolución no se ajusta a las estimaciones iniciales.							
b. Todavía no se ha graduado ninguna promoción desde la implantación de este título, por lo que no disponemos en este momento de datos que nos informen de la tasa de éxito de la titulación de Grado en Trabajo Social.							
c. No obstante, tras la implantación de los dos primeros cursos y a la luz de los resultados parciales de que disponemos podemos afirmar que el nivel de adquisición de competencias del alumnado puede calificarse de satisfactoria. Los datos del curso 2010-2011 muestran que la tasa de rendimiento (nº de créditos superados / nº de créditos matriculados x 100) fue del 81.6% para los hombres y del 86.6% para las mujeres, resultado que podemos considerar adecuado. Asimismo, se observa una mejora del 7% respecto a estos mismos datos referidos al curso 2009-2010.							
d. En la titulación de Diplomatura en Trabajo Social, las tasas medias a lo largo de los últimos años fueron las siguientes: graduación = 75%; abandono = 8%; eficiencia = 90%. Todo ello nos llevó a prever, en la Memoria de Verificación, las siguientes tasas: de graduación = 60%; de abandono = 20%; de eficiencia = 80%.							
BUENAS PRÁCTICAS							
8.1. Seguimiento de indicadores relevantes							
a. En el título de Grado en Trabajo Social, como en las demás titulaciones de la Universidad de Vigo, disponemos de procedimientos que permiten la revisión anual de la evolución de diferentes indicadores relevantes referidos a los resultados de los alumnos, desglosados por asignaturas. Esto nos permite proponer diversas actuaciones si esa evolución no se ajusta lo esperado.							
Además, están ya consolidadas en la docencia del Grado en trabajo Social una serie de prácticas que propician el incremento de las tasas de éxito entre los alumnos.							
b. Realización de visitas a instituciones específicas de Trabajo Social ("salidas de estudios") y celebración en el aula de mesas de experiencias con profesionales del Trabajo Social de los diferentes ámbitos.							

<p>c. En todas las asignaturas se proponen dos modalidades de evaluación de una materia, presencial y no presencial. Aquellos/as estudiantes que, por diferentes motivos, no pueden asistir a clases habitualmente tienen la posibilidad de superar las materias. De este modo se favorecen las tasas de éxito.</p> <p>d. Con esta misma finalidad, buena parte de los/as docentes ofrece al alumnado la posibilidad de evaluación continua de toda la materia, completándola con exámenes parciales; esto favorece el aprendizaje continuado, a lo largo del cuatrimestre, sin tener que realizar los exámenes finales, que suelen generar en los alumnos mayor ansiedad por realizarse todos ellos en un corto período de tiempo.</p> <p>e. Asimismo, se ha consensuado que, en todas las asignaturas, las competencias adquiridas y superadas en una convocatoria (enero/mayo) se mantienen superadas para la siguiente convocatoria (julio). Este acuerdo se ha incorporado en todas las Guías Docentes.</p> <p>f. Tanto la plataforma FaiTic/Tema como la tutorización virtual facilitan a los estudiantes la interacción con el profesorado y la pronta solución de aquellas dificultades que puedan surgir en el proceso de aprendizaje.</p>	
<p>PROPUESTAS DE MEJORA</p> <p>a. Analizar aquellas materias que presentan bajas tasas de eficiencia, con el fin de determinar cuáles pueden ser los factores asociados a dichos resultados: reducidos conocimientos previos del alumnado, inadecuada metodología, excesiva carga de trabajo, inapropiado sistema de evaluación, o cualquier otro.</p> <p>b. Profundizar en las conclusiones extraídas de los Planes de Acción Tutorial (PAT), de las encuestas de satisfacción, de las reuniones de coordinación y de cualquier otro documento que aporte información relevante para el mejorar el proceso de enseñanza/aprendizaje y los resultados obtenidos.</p>	
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES</p>	<p>JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES</p>

Criterio 9: Sistema de garantía de la calidad							
<i>Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del Centro.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
REFLEXIÓN (JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN)/CONCLUSIONES							
Suficiente							
9.1. Responsables del SGIC							
a. La Comisión de Garantía de calidad está constituida de acuerdo con las normas de constitución aunque, por diferentes motivos, la asistencia del alumnado no siempre es la deseable, lo mismo que la de los representantes de agentes externos.							
b. En cuanto al funcionamiento, se celebran las reuniones periódicas según lo estipulado, y también otras para tratar de resolver problemas puntuales.							
c. Además de la Comisión de Calidad del Centro, en la actualidad han sido nombrados dos responsables de procesos de Calidad con desgravaciones docentes en sus PODS. Numerosos procedimientos de funcionamiento, normas, protocolos e instrumentos de registro de evidencias han sido diseñados para adecuar el centro al SIGC y sus sistemas de control.							
9.2. Evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y profesorado							
a. Existen mecanismos de recogida de información sobre calidad de la enseñanza y del profesorado.							
9.3. Calidad de prácticas externas y movilidad							
a. Existen mecanismos de recogida de información sobre calidad de las prácticas externas y programas de movilidad.							
9.4. Análisis de inserción laboral y satisfacción con la formación							
a. Existen mecanismos de recogida de información sobre satisfacción de los estudiantes con la formación recibida.							
9.5. Satisfacción de colectivos, atención a sugerencias. Criterios de extinción.							
a. Existen mecanismos de recogida de información sobre satisfacción de los distintos colectivos implicados y sobre la atención a sugerencias y reclamaciones.							
b. Los criterios para la extinción del título son los regulados por la propia Universidad de Vigo.							
BUENAS PRÁCTICAS							
9.1. Responsables del SGIC							
a. En la Facultad de Educación, la Comisión de Garantía de calidad está constituida de acuerdo con las normas al respecto celebra las reuniones periódicas según lo estipulado. De manera extraordinaria, se convocan otras reuniones para tratar de resolver problemas puntuales.							
c. En los correspondientes períodos electorales se eligen representantes del alumnado para la Comisión de Calidad. Sin embargo, su asistencia a las reuniones no siempre es la deseable, por problemas en su agenda, por la finalización de estudios, por vivir fuera de la ciudad, etc.							
d. Además de la Comisión de Calidad del Centro, en la actualidad han sido nombrados dos							

responsables de procesos de Calidade con desgravacións docentes en seus PODS. Numerosos procedementos de funcionamento, normas, protocolos e instrumentos de rexistro de evidencias han sido deseñados para adecuar o centro ao SIGC e os seus sistemas de control

9.2. Evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y profesorado

a. Algunos procedementos de avaliación e mellora da calidade da ensinanza e do profesorado son: partes diarios de firmas nas clases e na realización dos exames; impreso de reclamación ante a non asistencia de un/a profesor/a nas tutorías; inclusión, en un documento público, de data de exames e de revisión dos mesmos ao menos 6 meses antes de súa realización. Esta información se analiza e mensualmente se comunican as incidencias a cada docente e se escuchan as explicacións a las mesmas.

9.3. Calidade de prácticas externas e mobilidade

a. Existe una larga tradición na realización de prácticas externas por parte do alumnado da Diplomatura en Traballo Social. Isto se ha traducido na elaboración e uso de un buen número de instrumentos con os que obter información sobre as prácticas externas realizadas por los estudiantes en numerosas institucións. A partir do análisis de esa información se toman diferentes decisións: renovar ou non los convenios con la institución, reorientar/reformular los objetivos del Practicum, solicitar alguna reunión formal entre la institución e la Facultad (o la Comisión Paritaria), etc.

9.4. Satisfacción de colectivos, atención a sugerencias. Criterios de extinción.

- a. Los/as estudiantes del Grado en Traballo Social, como los demás de la Universidad de Vigo, realizan anualmente una Encuesta (virtual e anónima) de Satisfacción. Al finalizar el curso, periódicamente se les insiste (a través de la plataforma TEMA) en la importancia de que contesten esta encuesta porque nos proporciona información sobre las fortalezas e debilidades del título en diferentes aspectos.
- b. Existe un "Buzón de sugerencias" en el que todo el personal relacionado con la Facultad (alumnado, docentes e PAS) pueden depositar aquellas sugerencias, demandas e quejas que estimen oportuno.
- c. En la Web de la Facultad está público un impreso para sugerencias, quejas, etc, que cualquier persona puede utilizar.

PROPUESTAS DE MEJORA

- a. Incorporar a la Comisión de Calidade del Centro, siempre que sea posible, tanto a los representantes del alumnado como a los de agentes externos al centro.
- b. Analizar la información sobre los resultados de aprendizaje e tomar este análisis como punto de partida para la revisión e mellora del plan de estudios.
- c. Analizar, de forma más sistemática e exhaustiva, los niveles de inserción laboral de los/as Diplomados/as en Traballo Social e (en el futuro) de los/as Graduados/as, utilizando esa información para la revisión e adaptación del plan de estudios.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Criterio 10: Calendario de implantación							
<i>Se valorará el criterio de "Calendario de implantación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales(anexo I del Real Decreto 861/2010).</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
REFLEXIÓN (JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN)/CONCLUSIONES							
<p>Satisfactoria</p> <p>La propuesta temporal para la implantación del Título de Grado en Trabajo Social se ajusta exactamente al calendario seguido en esta Facultad. Se propuso la implantación curso a curso, iniciándose en 2009-2010 como estaba previsto y sin problemas reseñables.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS							
<p>a. Esta implantación paulatina ha permitido hacer frente y resolver las numerosas incidencias menores surgidas como consecuencia de la implantación simultánea de 4 Grados y 3 Másteres en la Facultad. A posteriori, y a la vista de las dificultades que se debieron superar, una implantación de todos los cursos simultáneamente hubiera resultado difícilmente asumible.</p> <p>b. Se han elaborado Tablas de equivalencias y adaptaciones, de gran utilidad para el alumnado que no ha finalizado los estudios de Diplomatura en Trabajo Social y desea pasarse al Grado en Trabajo Social.</p>							
PROPUESTAS DE MEJORA							
<p>a. Analizar la posibilidad de implantar un grupo de matrícula específico para que los/as Diplomados/as en Trabajo Social puedan acceder al Grado de Trabajo Social, con horario compatible para todas las materias que deben superar. De esta forma, estos titulados no ocupan plaza de alumnado que accede sin título universitario (que accede mediante las Pruebas de Acceso a la Universidad, PAU). En este sentido, en la Memoria ya aparece una Tabla de equivalencias que indica las materias a cursar por los/as Diplomados/as de esta Facultad. Entre las <u>razones de esta propuesta</u> destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> + la elevada demanda por parte del alumnado recién titulado en de esta Facultad; + la elevada demanda de profesionales en ejercicio que desean obtener el nuevo título; + las ventajas en el acceso a puestos de trabajo (para los desempleados) y de promoción (para los que ya están trabajando); + en caso de no implantar este Grupo específico, los titulados podrían acceden al Grado a través de las PAU, ocupando plazas de alumnos sin titulación. 							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

3.3.- Acceso a la información pública de los planes de mejora.

El diseño de un plan de mejora ten como objetivo la mejora continua de la calidad del título y del Sistema de Garantía Interna de la Calidad. Dicho plan incentiva las modificaciones requeridas en los diferentes procesos, para que las UNIVERSIDADES impulsen y desenvuelvan políticas y mecanismos de mejora continua. En el caso en el que exista información restringida en los planes de mejora, deberá hacerse público un resumen de los mismos con la información relevante para todos los grupos de interés. Para facilitar la elaboración de los planes de mejora, se incorpora la ficha siguiente, aunque se puede utilizar cualquier otro formato establecido por el SGIC. La tabla que se incluye después facilita el seguimiento del plan de mejoras completo.

Criterio 2: Justificación	
DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA	Analizar empleabilidad de graduados/as en Trabajo Social
PUNTO DÉBIL DETECTADO	No disponemos de suficientes datos referidos a empleabilidad
ÁMBITO DE APLICACIÓN	Egresados
RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN	Junta de Titulación
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Conocer los porcentajes de empleo, desglosado por sectores.
ACTUACIONES A DESARROLLAR	Solicitar información a los Colegios Profesionales Solicitar información a diferentes empleadores Realizar encuestas entre egresados/as Analizar informes realizados al respecto
PERÍODO DE EJECUCIÓN	Un año después de finalizar la primera promoción del Grado
RECURSOS/FINANCIACIÓN	
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Responsable del Título
INDICADORES DE EJECUCIÓN	Informe final con los datos más relevantes
OBSERVACIONES	

Criterio 2: Justificación	
DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA	Consulta a referentes externos
PUNTO DÉBIL DETECTADO	Escaso contacto con empleadores y asociaciones profesionales
ÁMBITO DE APLICACIÓN	Empleadores y asociaciones profesionales
RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN	Comisión creada entre profesorado del Título
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Conocer las demandas de formación de los empleadores Conocer las demandas de formación de los afiliados a asociaciones Incorporar esas demandas al proceso formativo del Grado
ACTUACIONES A DESARROLLAR	Comunicación con los empleadores (directa o mediante encuesta) Comunicación con las asociaciones profesionales
PERÍODO DE EJECUCIÓN	Curso 2011-12

RECURSOS/FINANCIACIÓN	
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Responsable del Título
INDICADORES DE EJECUCIÓN	Informe final con demandas y sugerencias
OBSERVACIONES	

Criterio 2: Justificación	
DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA	Establecer convenios marco con el CODTS y el CGTS
PUNTO DÉBIL DETECTADO	Contactos limitados con estas instituciones profesionales
ÁMBITO DE APLICACIÓN	CODTS y el CGTS
RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN	Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Establecer procesos de colaboración con estos dos organismos
ACTUACIONES A DESARROLLAR	Firma de Convenio Marco con el CODTS de Galicia Firma de Convenio Marco con el CGTS
PERÍODO DE EJECUCIÓN	Curso 2011-12
RECURSOS/FINANCIACIÓN	
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Responsable del Título
INDICADORES DE EJECUCIÓN	Firma de ambos convenios
OBSERVACIONES	

A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
RESULTADOS OBTENIDOS	
GRADO DE SATISFACCIÓN	
ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS				INFORMACIÓN PÚBLICA: SÍNTESIS DE LOS PLANES DE MEJORA										AÑO: 2011	
				TÍTULO: GRADUADA/O EN TRABAJO SOCIAL											
CRITERIO	Denominación de la propuesta	Punto débil detectado	Ámbito de aplicación	Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Responsable de su aplicación	Período de ejecución	Recursos/ financiación	Responsable del seguimiento	Indicadores de ejecución	Observaciones	A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)			
												Nivel de cumplimiento	Resultados obtenidos	Grado de satisfacción	Acciones correctivas a desarrollar
2, 9	Analizar grado inserción laboral de Graduados/as	Pocos datos sobre empleabilidad	Egresados del Grado	Datos de empleo por sector	Revisar informes. Encuestas	Comisión de Junta de Titulación	3 años		Coordinador del Título	Informe final					
2	Consulta de referentes externos	Escasa relación con exterior	Empleadores Asociaciones	Conocer demandas formación	Comunicarse empleadores asociaciones	Comisión de Junta de Titulación	Curso 2011-12		Coordinador del Título	Informe final					
2	Convenios con el CODTS y con el CGTS	Escasa relación con asociaciones	Asociaciones profesionales	Colaborar con estos colectivos	Firmar convenios	Decanato y Vicerrectorado	Curso 2011-12		Coordinador del Título	Convenios firmados					
3	Adecuación de materias a competencias	Desconocer grado de consecución	Guías docentes	Abordar todas las competencias	Analizar Guías docente	Comisión de la Junta de Titulación	Curso 2011-12		Coordinador del Título	Informe final					
4, 10	Grupo específico Diplomados/as	No existe grupo para diplomados	Egresados Diplomatura	Permitir paso de diplomado a Grado	Debatir posibilidad Grupo	Junta de Titulación	6 meses		Coordinador del Título	Acta reunión					
4	Sistematizar propuestas del PAT	Escasas consecuencias de reuniones	Tutores/as del PAT	Conocer demandas y sugerencias	Convocar reuniones tutores PAT	Responsable de Título	A lo largo del curso 2011-12		Coordinador del Título	Acta detallada reunión					
5	Ajustar carga trabajo alumnado	Carga de trabajo poco compensada	Alumnado, por curso y cuatrimestre	Racionalizar demandas de docentes	Elaboración calendario	Responsable del Título	2011-12, por curso y cuatrimestre		Coordinador del Título	Convocatoria a reunión y acta					
5	Animar alumnado a curso Idiomas	Escaso conocimiento de idiomas	Alumnos del Grado	Incrementar alumnos en idiomas	Concienciar alumnado. Reuniones	Coordinador de Título y de Intercambio	Curso 2011-12		Coordinador del Título	Convocatoria a reuniones. Actas.					
5	Acogida alumnos 1º tardíos	Ausencia acogida estos alumnos	Alumnos 1º matrícula tardía	Presentar Facultad y Universidad	Triptico informativo más detallado	Coordinador del Título	Inicio curso 2011-12		Coordinador del Título	Triptico detallado. Reuniones					
5	Reubicar materias en cuatrimestre	Optativas están último cuatrimestre	Alumnos de 4º curso	Mejorar racionalidad Plan Estudios	Reunión de debate	Junta de Titulación	4 meses		Coordinador del Título	Convocatoria a y acta de reunión					
6	Solicitar profesorado doctor a tiempo total	Escasos profesores doctores a tiempo total	Nuevos contratos de profesorado	Aumentar doctores a tiempo total	Solicitar a Departamentos implicados	Decanato	6 meses		Coordinador del Título	Solicitud enviada a Departamentos					
6	Listado profesorado en Web	No figuran datos de profesorado	Web de la Facultad	Aumentar visibilidad profesorado	Elaborar cuadro actualizado	Coordinador de Título	2 meses		Coordinador del Título	Consulta de la Web de Facultad					
8	Analiza materias con menor éxito	Desconocer causas de menor éxito	Materias del Título de Grado	Descubrir causas de fracaso	Analizar materias con profesores	Junta de Titulación	6 meses		Coordinador del Título	Convocatoria a reunión y acta					
8	Profundizar en conclusiones del PAT	Pocas reuniones con tutores PAT	Tutores del PAT	Aprovechar información obtenida PAT	Reuniones para puesta en común	Coordinadores de curso y del Título	2 veces al caño		Coordinador del Título	Convocatoria a reunión y acta					

9	Incorporar alumnado y externos	No participan en Comisión de Calidad	Comisión de Calidad del Centro	Completar información del exterior	Elegir alumno e invitar a externos	Decanato	6 meses		Coordina dor del Título	Acta elección e invitación a exterior					
---	--------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	----------	---------	--	-------------------------	---------------------------------------	--	--	--	--	--

4.- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento.

Se incluyen en este Informe de seguimiento, aquellas acciones llevadas a cabo por el título en relación al informe final de verificación y a los informes sucesivos de seguimiento. Este apartado da respuesta a la necesidad de revisar, a lo largo del proceso de seguimiento, aquellos aspectos que figuran, no informe final de verificación, como objeto de especial revisión. La finalidad es comprobar que el título garantiza lo especificado en la memoria presentada para la verificación.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN				
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO
“Será objeto de especial seguimiento la incorporación de personal académico al ámbito de trabajo social, para que tenga una presencia más acorde con el título que le da nombre”.	Convocatoria de una plaza de profesorado Contratado Doctor por parte del Departamento de AIPSE	Mayo-Junio de 2010.	Departamento de AIPSE, al que pertenece el área de Trabajo Social	La plaza quedó desierta por falta de candidatos/as.

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO
Éste es el primer Informe de Seguimiento realizado para este Grado				

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO